



VISTO el expediente N° 827-0122/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la aprobación de los gastos emergentes para el desarrollo de las distintas actividades generadas por la Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que durante el mes de noviembre y diciembre la Dirección General de Cultura, ha programado una cantidad importante de actividades y las mismas están coordinadas con el ámbito académico, alumnos y participación de instituciones de la Comunidad.

Que para afrontar las erogaciones pertenecientes a cada una de las actividades programadas con mayor agilidad y cumplir con los compromisos en tiempo y forma es necesario contar anticipadamente con los fondos.

Que los fondos para cubrir dichos gastos fueron contemplados en el presupuesto por programa para el ejercicio 2004, según Resolución (CS) N° 106/04.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Artículo el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar y autorizar el pago de los gastos ejecutados y/o a ejecutar, emergentes de las actividades que se llevan a cabo en la Secretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de hasta PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), con cargo de rendición de cuenta, siendo el Secretario de Extensión Universitaria responsable de la certificación de la documentación respaldatoria correspondiente.



ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente resolución deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 4.4. - Red Programática.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 895/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES